

Consultas Realizadas

Licitación 481264 - ADQUISICION DE CARBÓN ACTIVADO

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2026
Experiencia requerida: requiere "1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas en Bienes similares a lo solicitado," Permitira la convocante presentar "Copia de contratos y/o Facturaciones y/o recepciones finales con instituciones publicas y/o privadas en productos químicos"		

Consulta 2 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-04-2026
<p>Permitira la convocante ofertar productos con las siguientes características técnicas:</p> <p>Carbón activado pulverizado, para tratamiento de agua, con alta capacidad de adsorción, particularmente con aquellas sustancias capaces de generar sabor y olor en el agua, toxinas y en general para adsorción de sustancias orgánicas disueltas.</p> <p>-Origen· Vegetal.</p> <p>::Uso:Tratamiento de agua para consumo humano.</p> <p>-Densidad· 0.42 gr/cc(mínimo) 0.52 gr/cc(máximo).</p> <p>-Mezcla· ≤10% en peso como máximo.</p> <p>-Materia insoluble (Ceniza)· ≤3 como máximo.</p> <p>segun norma GT/T 12496</p> <p>-Coeficiente de uniformidad· 1.4 a 2</p> <p>-Tamaño de las partículas del carbón activo·</p> <ul style="list-style-type: none"> • No menos del 95% en peso pasará por un tamiz N°100(0.150 mm). • No menos del 90% en peso pasará por un tamiz N°200 (0.075 mm). • No menos del 60% en peso pasará por un tamiz N°325 (0.045 mm). <p>-Índice de lodo· ≥1000 mg/gr como mínimo.</p> <p>-Impurezas· No debe contener sustancias en cantidad que puedan producir deterioro o efectos perjudiciales a la salud de los consumidores de agua, que han sido tratadas adecuadamente con carbón activado en polvo.</p> <p>- Los productos suministrados deben estar certificados según la NSF/ANSI 61, ABNTR NBR 15784, u otra normativa que avalen específicamente su aptitud para ser utilizados en plantas para potabilización de aguas.</p>		